

MEIC informa a consumidores sobre autorización para la presentación del espectáculo público: “EDGAR VIVAR ES JOVEN AUN”.

- *“Ministerio de Economía, Industria y Comercio autoriza evento de conformidad con el Decreto Ejecutivo N° 37899-MEIC”*

El Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC), a través de la Dirección de Apoyo al Consumidor, mediante resolución **N° DAC-DECVP-RE-050-2022** de las catorce horas con cuarenta y tres minutos del día veintiocho de febrero del año dos mil veintidós y con el fin de resguardar los derechos e intereses legítimos de los consumidores dispuso:

1.- Autorizar la solicitud de registro gestionada por la FUNDACION AYUDENOS PARA AYUDAR, cédula jurídica 3-006-109117, en su condición de productor de eventos, solicita la autorización del Plan de Ventas a Plazo de bienes y de prestación futura de servicios en el caso de espectáculos públicos, **Evento “EDGAR VIVAR ES JOVEN AUN”.**

2.- Autorización del plan para el evento denominado: **“EDGAR VIVAR ES JOVEN AUN”.** El cual se llevará a cabo para los días 11, 12 y 13 de marzo del 2022 en el Teatro Auditorio Nacional, a partir de las 08:00 p.m. horas respectivamente. Con una preventa de entradas de 662 (seiscientos sesenta y dos) entradas. Cantidad que corresponde al aforo permitido por el Ministerio de Salud.

Dirección de Apoyo al Consumidor
Departamento de Educación al Consumidor y Ventas a Plazo
Correo: consumidor@meic.go.cr
Tel. 2549 14 00